I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01066

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 01 AGO 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100/00/209/2025; el Memorándum N°M-400-00-00125-2025 de la Dirección de Finanzas; las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; la Obligación N°1030012/2025 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; los Decretos Exentos N°202/0579/2025, N°202/0672/2025, N°202/0676/2025 y N°202/8361/2025; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su modificación; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0579/2025, de fecha 17 de abril de 2025, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-26-LE25**, para la contratación denominada "**AUDITORIA FINANCIERA EXTERNA MUNICIPAL"**, modificada por Decreto Exento N°202/0676/2025, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/0672/2025, modificada por el Decreto Exento N°202/861/2025.

El Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 28 de mayo de 2025.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada "**AUDITORIA FINANCIERA EXTERNA MUNICIPAL", ID 324-26-LE25,** a la empresa **CABELLO Y FUENZALIDA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.**, R.U.T. N° [redacted] en UTP con la empresa FUENZALIDA Y CONSULTORES ASOCIADOS SPA., R.U.T. N° [redacted] representada legalmente por don Felipe Cabello, Cédula de Identidad N° [redacted] por un valor total de $15.000.000.- (quince millones pesos) exento de impuestos.

2. Emítase la respectiva orden de compra a través del sistema de información con lo que se perfeccionará la contratación del proveedor seleccionado, quien durante la vigencia del acuerdo deberá entregar los servicios encomendados de acuerdo a lo solicitado.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta presupuestaria 215.22.011.001 "Estudios e Investigaciones", del Presupuesto Municipal.

4. Infórmese en el Sistema de Información del Portal www.mercadopublico.cl.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 01066 /2025

5. El Departamento de Adquisiciones informará al Concejo Municipal, en la próxima sesión que este celebre, la adjudicación antes señalada, conforme a lo establecido en el inciso 7° artículo 8° de la Ley N°18.695.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Finanzas
Administración Municipal (I.T.S.)
Departamento de Adquisiciones
www.mercadopublico.cl
Página web.

PROPUESTA PÚBLICA
"AUDITORIA FINANCIERA EXTERNA MUNICIPAL"

FORMATO N°1
DECLARACIÓN SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

01066

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	
Nombre o Razón Social: CABELLO Y FUENZALIDA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	RUT: [redacted]
Domicilio comercial: COYANCURA N°2270 OF. 801	Comuna: PROVIDENCIA
Nombre del representante legal: FELIPE CABELLO	RUT: [redacted]
Nacionalidad: CHILENO	Estado Civil: SEPARADO
Profesión u Oficio: INGENIERO COMERCIAL	Correo Electrónico: [redacted]
Nombre de persona de contacto durante el proceso: Felipe Cabello	RUT: [redacted]
Correo Electrónico de contacto: fcabello@xlibrium.cl	Teléfono de contacto:+569 98256264

DATOS DE PROVEEDORES QUE INTEGRAN LA UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP)	
Nombre de Proveedores que conforman la UTP	R.U.T. Proveedores UTP
CABELLO Y FUENZALIDA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	[redacted]
FUENZALIDA Y CONSULTORES ASOCIADOS SPA	[redacted]

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE O APODERADO DE LA UTP (FIRMA DE FORMATOS Y EMISION DE GARANTIAS)	
Nombre del Representante o Apoderado de la UTP: FELIPE CABELLO	RUT del Representante o Apoderado de la UTP: [redacted]
Domicilio comercial: COYANCURA N°2270 of. 801	Comuna: PROVIDENCIA
Nacionalidad: CHILENO	Estado Civil: SEPARADO
Profesión u Oficio: INGENIERO COMERCIAL	Correo Electrónico: [redacted]
Correo Electrónico de contacto: fcabello@xlibrium.cl	Teléfono de contacto: [redacted]

UTP

CABELLO Y FUENZALIDA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA
FELIPE CABELLO MARQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL RUT [redacted]
(MIEMBRO UTP XLIBRIUM SP)

CERRILLOS, 06 de mayo del 2025

Imprimir Acta de Apertura

Apertura Electrónica

Adquisición N° 324-26-LE25
Apertura de Ofertas Informada en el portal
15/5/2025 9:04

Datos de la Adquisición 324-26-LE25

Número de Adquisición	324-26-LE25
Nombre de Adquisición	AUDITORIA FINANCIERA EXTERNA MUNICIPAL
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de p roducto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben i ncluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Institución Pública	I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Comprador	Administración y Finanzas - Abastecimiento
Observaciones del Comprador	Realizar una auditoría externa e independiente a la ejecución presupuestaria y estado de situac ión financiera, contable y administrativa de la Municipalidad de Cerrillos y el Departamento de Administración de Educación Municipal de la misma institución, enfocado en los principios de e conomicidad, eficacia y eficiencia, para el periodo correspondiente a los ejercicios del año 202 1 al 2024, con el propósito de obtener una opinión respecto de la razonabilidad y confiabilidad de las cifras que ellos contienen.
Teléfonos	Fono: [redacted]
Fecha de Publicación	17/4/2025 16:03
Fecha de Cierre	6/5/2025 15:00
Fecha de Apertura	6/5/2025 15:30

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Kreston MCA SPA	AUDITORIA EE.FF MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	Oferta Rechazada : Se rechaza oferta en virtud en los puntos N° 5 de las EETT, 2.2.4 de las BAE y 3 (criterio E) de las BAE en razon a que el equipo de trabajo no cuenta con el requisito mínimo que corresponde al profesional abogado, habiendose solicitado en foro inverso dicho requisito.
JUAN CARLOS CABROL BAGNARA	AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS 2021 a 2024	Oferta Rechazada : Se rechaza oferta segun el punto N° 2.2.2 de las BAE en razon a que oferente indica un plazo de dias inferior a establecido, ademas por el punto N° 5.1.3 de las BAG cuyo inicio de actividad economica no es acorde al objeto de la licitacion.
CABROL	AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS 2021 a 2024	Oferta Rechazada : Se rechaza oferta segun el punto N° 2.2.2 de las BAE en razon a que oferente indica un plazo de dias inferior a establecido, ademas por el punto N° 5.1.3 de las BAG cuyo inicio de actividad economica no es acorde al objeto de la licitacion.
Villalobos Auditores Peritos y Consultores Limitada	AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA	Oferta Aceptada

SMS Auditores y Consultores Ltda.	Auditoría Externa Estados Financieros 2024	Oferta Rechazada : Se rechaza oferta por el punto N° 5.1.3 de las BAG cuyo inicio de actividad economica no es acorde al objeto de la licitacion.
Xlibrium SP Ltda	AUDITORIA FINANCIERA EXTERNA MUNICIPAL	Oferta Aceptada
Fortunato y Asociados	Auditoria	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	324-26-LE25
Nombre	AUDITORIA FINANCIERA EXTERNA MUNICIPAL
Descripción	Realizar una auditoria externa e independiente a la ejecucion presupuestaria y estado de situación financiera, contable y administrativa de la Municipalidad de Cerrillos y el Departamento de Administración de Educación Municipal de la misma institucion, enfocado en los principios de economicidad, eficacia y eficiencia, para el periodo correspondiente a los ejercicios del año 2021 al 2024, con el proposito de obtener una opinión respecto de la razonabilidad y confiabilidad de las cifras que ellos contienen.

Observaciones Anteriores

Cerrillos
Municipalidad

Informe Comisión De Evaluación

Con fecha 28 de mayo 2025, se reúne la Comisión de Evaluación designada en el proceso de licitación **"Auditoria Financiera Externa Municipal", ID 324-26-LE25,** de acuerdo con Decreto Exento Nº 202/0570/2025, designada la comisión de Evaluadora mediante D.E Nº 202/0672/2025 por los siguientes funcionarios/as:

1. Sr. Bryan Obreque Estay, [redacted] Profesional
2. Sr. Cristian Tassara Espinoza., RUT: [redacted] Profesional
3. Sr. José Muñoz Daza, RUT: [redacted], Profesional

Marco Jurídico Aplicable

El proceso de licitación **"Auditoria Financiera Externa Municipal", ID 324-26-LE25,** se rige por las estipulaciones contenidas en las facultades que confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones; la Ley Nº19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones; el Decreto Nº 661 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley Nº19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones; el Decreto Exento Nº202/1984/2023 de la Municipalidad de Cerrillos, que aprueba el Manual de Procedimientos de Contratación; y el Decreto Exento Nº202/0570/2024 que aprueba el llamado y las bases.

Análisis De Las Propuestas

I. Propuestas Presentadas

Los proponentes que ofertaron en el proceso de licitación pública **ID Nº324-26 -LE25,** a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública http://www.mercadopublico.cl, son los que a continuación se indican:

Nº	Nombre De Oferente	Rut
1	CABROL AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA	[redacted]
2	FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA	
3	JUAN CARLOS CABROL BAGNARA	
4	KRESTON MCA SPA	
5	SMS AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA	
6	VILLALOBOS AUDITORES PERITOS Y CONSULTORES LIMITADA (UTP)	
7	CABELLO Y FUENZALIDA CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA (UTP)	

II. Consultas Por Foro Inverso

Se realizaron las siguientes consultas por foro inverso:

Nombre Oferente	Consulta	Respuesta
FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA	Se solicita adjuntar cédula de identidad del equipo de trabajo, de acuerdo al punto N° 2.2.4) de las bases administrativas especiales.	Se adjunta archivo
KRESTON MCA SPA	Se solicita adjuntar cédula de identidad de representante legal según punto N° 5.1.4 letra a) de las BAG, certificado vigencia de sociedad punto N° 5.1.4 letra d) de las BAG, carta Gantt punto N° 2.2.2 de las BAE y declaración de experiencia y cedulas de identidad del equipo de trabajo de acuerdo al punto N° 2.2.4 de las BAE.	No agrega comentarios.
SMS AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA	Se solicita adjuntar cédula de identidad de representante legal, de acuerdo al	Estimado: Junto con saludar, informamos que, en atención a la consulta recibida, adjuntamos el RUT del representante legal de SMS

	punto N° 5.1.4 letra a) de las bases administrativas generales.	Auditores y Consultores Limitada, con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado. Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera. Saludos cordiales.
VILLALOBOS AUDITORES PERITOS Y CONSULTORES LIMITADA (UTP)	Se solicita adjuntar cédula de identidad del equipo de trabajo, de acuerdo al punto N° 2.2.4) de las bases administrativas especiales.	Cedulas de identidad del equipo Villalobos Auditores Peritos y Consultores Limitada.
CABELLO Y FUENZALIDA CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA (UTP)	Se solicita adjuntar cédula de identidad de representante legal, de acuerdo al punto N° 5.1.4 letra a) de las BAG, actualizar vigencia de sociedad y poderes punto N° 5.1.4 letras d y e) de las BAG, y cedulas de identidad del equipo de trabajo según punto N° 2.2.4 de las BAE.	Estimados, junto con saludarles, adjuntamos antecedentes solicitados, saludos CABELLO Y FUENZALIDA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA

III. Propuestas Inadmisibles

En la presente propuesta se declara ofertas inadmisibles en etapa de apertura.

Nombre De Oferente	Motivo
CABROL AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA	Se rechaza oferta según el punto N° 2.2.2 de las BAE en razón a que oferente indica un plazo de días inferior a establecido, además por el punto N° 5.1.3 de las BAG cuyo inicio de actividad económica no es acorde al objeto de la licitación.
JUAN CARLOS CABROL BAGNARA	Se rechaza oferta según el punto N° 2.2.2 de las BAE en razón a que oferente indica un plazo de días inferior a establecido, además por el punto N° 5.1.3 de las BAG cuyo inicio de actividad económica no es acorde al objeto de la licitación.
KRESTON MCA SPA	Se rechaza oferta en virtud en los puntos N° 5 de las EETT, 2.2.4 de las BAE y 3 (criterio E) de las BAE en razón a que el equipo de trabajo no cuenta con el requisito mínimo que corresponde al profesional abogado, habiéndose solicitado en foro inverso dicho requisito.
SMS AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA	Se rechaza oferta por el punto N° 5.1.3 de las BAG cuyo inicio de actividad económica no es acorde al objeto de la licitación.

En la presente propuesta se declara ofertas inadmisibles en etapa de evaluación

Nombre De Oferente	Motivo
VILLALOBOS AUDITORES PERITOS Y CONSULTORES LIMITADA (UTP)	Se rechaza oferta dado que oferente cambia el contenido del formato Nº 5 punto 2 Contenido y presentación de ofertas punto 2.2.3 Declaración Simple de experiencia de Oferente.

IV. Propuestas Admisibles

Las ofertas que se detallan a continuación son consideradas admisibles y pasan a la etapa de evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en las bases de licitación pública **ID N.º 324-26-LE25.**

Nº	Nombre De Oferente	Rut
1	**FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA**	[redacted]
3	**CABELLO Y FUENZALIDA CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA (UTP)**	

V. Análisis y Evaluación De Propuestas Admisibles

Se evaluará por oferta de línea de actividad de acuerdo a la siguiente pauta de evaluación:

Ponderación	Criterio	Puntaje Máximo
Técnico 70%	a. Propuesta Metodológica	15
	b. Programa de Trabajo y Cronograma de Actividades	10
	c. Experiencia del oferente	15
	d. Experiencia del Equipo de Trabajo	20
	e. Requisitos formales	5
	f. Programa de Integridad y Compliance	5
Económico 30%	g. Oferta Económica	30
	TOTAL	100 puntos

A. Evaluación Técnica

La Oferta Técnica equivale al 70% de la evaluación total, la que a su vez se divide en los siguientes subcriterios:

CRITERIO A: Corresponde al 15% Propuesta Metodológica. Se evaluará la Propuesta de manera esquemática, clara y precisa de acuerdo a los siguientes sub factores:

Sub-Factor	Ponderación
DEFICIENTE: La propuesta metodológica es general, imprecisa u omite la explicación de aspectos clave cómo, entre otras, las fuentes de información que va a utilizar, los instrumentos de captura de información que empleará, no contienen las posibles adaptaciones que requerirá su metodología para ser aplicada en la municipalidad de cerrillos y/o cómo se realizará la organización del equipo de trabajo.	5%
REGULAR: La propuesta metodológica presenta algunas falencias en uno o más de los siguientes aspectos: fuentes de información y/o los instrumentos de captura que va a utilizar, las técnicas e instrumentos que empleará, las posibles adaptaciones que realizaría a su metodología para aplicarla en la municipalidad de cerrillos, los indicadores financieros y cualitativos que utilizará y la importancia relativa que les asigna y/o la organización del equipo evaluador.	10%
BUENA: La propuesta metodológica es precisa, sistemática e integral, hace un descripción de las fuentes de información y de los instrumentos de captura que va a utilizar, de los procedimientos, técnicas e instrumentos que empleará, de las posibles adaptaciones que requeriría realizar a su metodología, de los indicadores financieros y cualitativos que se emplearán y la importancia relativa que les asigna; además indica con claridad cómo realizará la organización del equipo consultor en las distintas etapas de la evaluación.	15%

Nombre de Oferente	Propuesta Metodológica	Ponderación Obtenida
FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA	**REGULAR:** La propuesta metodológica presenta algunas falencias en uno o más de los siguientes aspectos: fuentes de información y/o los instrumentos de captura que va a utilizar, las técnicas e instrumentos que empleará, las posibles adaptaciones que realizaría a su metodología para aplicarla en la municipalidad de cerrillos, los indicadores financieros y cualitativos que utilizará y la importancia relativa que les asigna y/o la organización del equipo evaluador.	10%
CABELLO Y FUENZALIDA CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA (UTP)	**REGULAR:** La propuesta metodológica presenta algunas falencias en uno o más de los siguientes aspectos: fuentes de información y/o los instrumentos de captura que va a utilizar, las técnicas e instrumentos que empleará, las posibles adaptaciones que realizaría a su metodología para aplicarla en	10%

	la municipalidad de cerrillos, los indicadores financieros y cualitativos que utilizará y la importancia relativa que les asigna y/o la organización del equipo evaluador.	

CRITERIO B. Corresponde al 10% Programa de trabajo y Cronograma de Actividades. Se avaluará el programa de trabajo que debe estar íntimamente ligado a la metodología presentada en el ítem anterior y al cronograma (Carta Gantt).

Sub-Factor	Ponderación
DEFICIENTE: El programa de trabajo no presenta una descripción del equipo de trabajo, ni del cronograma de actividades (Carta Gantt), o carece de toda lógica y secuencia respecto al Programa de Trabajo.	5%
REGULAR: Describe el programa de trabajo y cronograma de actividades (Carta Gantt), pero su descripción es parcialmente detallada o precisa, o bien, presenta sólo de manera general las actividades del programa de trabajo y las horas comprometidas; esto no permite evaluar adecuadamente la ejecución de la propuesta y hacer un seguimiento efectivo de cómo se está aplicando la metodología y, por ende, impediría su evaluación posterior.	7.5%
BUENA: Presenta en forma precisa las actividades y funciones del equipo consultor y las horas comprometidas para todas las actividades del cronograma (Carta Gantt) haciendo una descripción detallada y precisa de su contenido, por lo tanto, es posible efectuar un seguimiento de la ejecución de la propuesta y de la aplicación de la metodología y, por ende, realizar su evaluación posterior.	10%

Nombre de Oferente	Programa de Trabajo y Cronograma de Actividades	Ponderación Obtenida
FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA	**REGULAR:** Describe el programa de trabajo y cronograma de actividades (Carta Gantt), pero su descripción es parcialmente detallada o precisa, o bien, presenta sólo de manera general las actividades del programa de trabajo y las horas comprometidas; esto no permite evaluar adecuadamente la ejecución de la propuesta y hacer un seguimiento efectivo de cómo se está aplicando la metodología y, por ende, impediría su evaluación posterior.	7.5%
CABELLO Y FUENZALIDA CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA (UTP)	**BUENA:** Presenta en forma precisa las actividades y funciones del equipo consultor y las horas comprometidas para todas las actividades del cronograma (Carta Gantt) haciendo una descripción detallada y precisa de su contenido, por lo tanto, es posible efectuar un seguimiento de la ejecución de la propuesta y de la aplicación de la metodología y, por ende, realizar su evaluación posterior.	10%

CRITERIO C: Corresponde al 15% de Experiencia del oferente. Se evaluará según los sub factores de acuerdo a la siguiente tabla:

Sub-Factor	Metodología	Ponderación
C.1.- 10% Experiencia en procesos de Auditorias, gestión Financiera, Presupuestaria y Operativa, en	La empresa no posee experiencia en procesos de Auditorias, gestión financiera, Presupuestaria y Operativa en municipios, en los últimos 5 años.	0

municipalidades en Chile, en los últimos 5 años	Posee 1 y 3 experiencias en procesos de Auditorias, gestión Financiera, Presupuestaria y Operativa en municipios, en los últimos 5 años.	5
	Posee más de 3 experiencias en procesos de Auditorias, gestión Financiera, Presupuestaria y Operativa en municipios, en los últimos 5 años.	10
C.2.- 5% Experiencia en otras Asesorías a municipalidades en Chile, en los últimos 5 años.	No ha realizado otras Asesorías en municipios en los últimos 5 años.	0
	Ha realizado entre 1 y 3 Asesorías en municipios en los últimos 5 años.	2.5
	Ha realizado más de 3 Asesorías en municipios en los últimos 5 años.	5

Criterio C.1.

Nombre de Oferente	Experiencia del Oferente	Ponderación Obtenida
FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA	13 acreditaciones aceptadas	10
CABELLO Y FUENZALIDA CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA (UTP)	1 acreditación aceptada	5

Criterio C.2.

Nombre de Oferente	Experiencia del Oferente	Ponderación Obtenida
FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA	No tiene Acreditaciones	0
CABELLO Y FUENZALIDA CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA (UTP)	No tiene Acreditaciones	0

Cuadros de Experiencia de Oferentes:

A continuación, se detalla la experiencia de los oferentes participantes.

- **FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA**

Entidad Mandante	R.U.T. Mandante	Nombre o Breve Descripción del servicio	indicar ID de la licitación o indicar número de la Orden de compra.	Duración del Contrato (meses)	Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Monto	Observación de comisión. Según lo mencionado en el punto 2.2.3 de las BAE.
Ilustre Municipalidad de San Bernardo	[redacted]	Revisión de la Situación Patrimonial y Estados Financieros Contables de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo Y Sección de Bienestar	2342-55-LE21	2	20-112021		$6.332.888	**No Acredita,** presenta certificado que no indica fecha de inicio y termino según lo mencionado en el punto2.2.3 de las BAE. Las fechas indicadas son del periodo a auditar no del plazo de ejecución

Ilustre Municipalidad de San Fabián	[redacted]	Auditoría Externa Financiera Contable e Inventario de Bienes Muebles Pertenecientes a Establecimiento s Educacionales y DEM Comuna de San Fabián	4255-11-LE22	3	01-092022		$6.700.000.-	**No Acredita,** presenta certificado que no indica fecha de inicio y termino según lo mencionado en el punto2.2.3 de las BAE.
Ilustre Municipalidad de San Felipe	[redacted]	Auditoría Externa Financiera y Contable en la Municipalidad de San Felipe y Servicios Incorporados a su Gestión Municipal De Educación, Salud y Cementerio: Periodo diciembre 2016 a diciembre 2018 y enero a junio año 2021 y Anualidades 2019 Y 2020	2741-43-LP21	3	30-032022		$35.500.000	**No Acredita,** presenta certificado que no indica fecha de inicio y termino según lo mencionado en el punto2.2.3 de las BAE. Las fechas indicadas son del periodo a auditar no del plazo de ejecución. No indica monto de contrato.
Ilustre Municipalidad de Timaukel	[redacted]	Servicios de Auditoría Externa de los Estados Financieros e Inventario de Bienes Muebles	5147-26-LE22	2	27-072022		$10.500.000	**No Acredita,** presenta certificado que no indica fecha de inicio y termino según lo mencionado en el punto2.2.3 de las BAE. Las fechas indicadas son del periodo a auditar no del plazo de ejecución. No indica monto de contrato.
Ilustre Municipalidad ad de Quillota	[redacted]	Auditoría Externa de Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Quillota 2017-2020	2831-14-LE21	4	10-082021		$6.000.000.-	**Acredita,** Orden de Compra en estado de Recepción conforme, además cuenta con certificado que cumple con lo indicado en punto 2.2.3 de las BAE
Ilustre Municipalidad De Cauquenes	[redacted]	Auditoría Financiera y de Gestión de la Municipalidad de Cauquenes,	4372-53-LE21	4	01-042022		$13.000.000.-	**Acredita,** cuenta con certificado que cumple con lo indicado en

		periodo 01 de julio de 2018 al 30 de junio de 2021						punto 2.2.3 de las BAE.
Ilustre Municipalidad De Coihueco	[redacted]	Auditoría Externa para la Revisión de Estados Financieros de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, Área Municipal, Del Periodo 2018 a mayo 2021	229-61-LE22	4	01-072022		$16.500.000.-	**Acredita,** cuenta con certificado que cumple con lo indicado en punto 2.2.3 de las BAE.
Ilustre Municipalidad De Constitución	[redacted]	Auditoría Externa Período 2019-2021	2827-120-LE21	4	01-122021		$18.000.000.-	**No Acredita,** presenta certificado que no indica fecha de inicio y termino según lo mencionado en el punto2.2.3 de las BAE. Las fechas indicadas son del periodo a auditar no del plazo de ejecución. No indica monto de contrato.
Ilustre Municipalidad De Curacautín	[redacted]	Auditoría Externa al Proceso de Subvenciones, Compras Públicas y Área de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Curacautín, Área de Educación y Área de Salud	4112-35-LE21	3	01-022022		$18.000.000.-	**No Acredita,** en certificado indica 5 meses de ejecución, y en formato Nº5 indica 3 meses.
Ilustre Municipalidad De Huasco	[redacted]	Servicio de Auditoría Externa de la Ejecución Presupuestaria y de la Situación Financiera y de Los Procesos Relacionados, de La Municipalidad de Huasco.	3738-10-LE21	3	01-032022		$17.000.000.-	**No Acredita,** presenta certificado que no indica monto ni descripción del servicio según lo mencionado en el punto 2.2.3 de las BAE.

Ilustre Municipalidad De La Cruz	[redacted]	Servicio de Auditoría Externa Período diciembre 2016 a junio 2021 Ilustre Municipalidad de La Cruz y Servicios de Educación y Salud	3015-26-LE21	4	01-042022		$30.000.000.-	**Acredita,** Orden de Compra en estado de Recepción conforme, además cuenta con certificado que cumple con lo indicado en punto 2.2.3 de las BAE.
Ilustre Municipalidad De La Reina	[redacted]	Auditoría Externa, Situación Financiera y Presupuestaria Ilustre Municipalidad de La Reina	2699-31-LE21	4	14-122021		$16.900.000.-	**Acredita,** Orden de Compra en estado de Recepción conforme.
Ilustre Municipalidad De Marchigüe	[redacted]	Auditoría Externa para la Revisión de la Situación Patrimonial y Financiera de la Municipalidad de Marchigüe y Departamento de Educación, Periodo enero 2019 a junio 2021.	966539-31-LE21	4	01-012022		$10.000.000.-	**Acredita,** cuenta con certificado que cumple con lo indicado en punto 2.2.3 de las BAE.
Ilustre Municipalidad ad de Navidad	[redacted]	Servicio de Auditoría que Evalúa la Ges ón Presupuestaria y Estado de Situación Financiera de la Municipalidad de Navidad Período 2016 al 2020	3948-71-LE21	6	01-012022		$25.000.000.-	**Acredita,** cuenta con certificado que cumple con lo indicado en punto 2.2.3 de las BAE.
Ilustre Municipalidad De O'Higgins	[redacted]	Auditoría Externa Financiera, Administra va Operacional y Contable en la Ilustre Municipalidad de O'Higgins período junio 2016 a junio 2021	3622-39-LE21	2	01-052022		$17.000.000.-	**Acredita,** cuenta con certificado que cumple con lo indicado en punto 2.2.3 de las BAE.
Ilustre Municipalidad De Panquehue	[redacted]	Auditoría Externa de los Estados Financieros del Periodo 20192020	3082-32-LE21	3	01-042022		$10.000.000.-	**No Acredita,** presenta certificado sin monto solicitado en el punto 2.2.3 de las BAE

Ilustre Municipalidad De Pichilemu	[redacted]	Servicio de Auditoría Externa Municipal y Servicios Traspasados de Educación y Salud, periodo de 30 de junio de 2019 al 30 de junio de 2022	4459-4-LE22	4	01-082022		$21.500.000.-	**Acredita,** cuenta con certificado que cumple con lo indicado en punto 2.2.3 de las BAE.
Ilustre Municipalidad De Puchuncaví	[redacted]	Servicio de Auditoría de Estados Financieros, Revisión de los Ciclos de Aportes y Gastos efectuados Municipalidad de Puchuncaví	1134432-42-LE21	4	01-012022		$23.400.000.-	**No Acredita,** Orden de Compra en estado Cancelada, certificado indica ID distinto al indicado en formato Nº5.
Ilustre Municipalidad De Quinta Normal	[redacted]	Auditoría Externa para la revisión de la Situación Patrimonial y Financiera de la Municipalidad de Quinta Normal, Periodo enero 2017 a junio 2021	2455-11-LE21	5	01-012022		$18.000.000.-	**Acredita,** Orden de Compra en estado de Recepción conforme, ademas cuenta con certificado que cumple con lo indicado en punto 2.2.3 de las BAE.
Ilustre Municipalidad De Rengo	[redacted]	"Auditoria Ges ón Financiera Integrada de la Situación al año 2019 - 2020	2775-5-LE22	5	01-052022		$25.000.000.-	**Acredita,** cuenta con certificado que cumple con lo indicado en punto 2.2.3 de las BAE.
Ilustre Municipalidad De Requínoa	[redacted]	"Auditoría Externa de Estados Financieros, Planificación y Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Requínoa Período 2017, 2018, 2019, 2020 - Junio 2021	3656-161-LE21	4	01-012022		$25.000.000.-	**Acredita,** cuenta con certificado que cumple con lo indicado en punto 2.2.3 de las BAE.
Ilustre Municipalidad Puerto Saavedra	[redacted]	Auditoría Externa de Estados Financieros de La Municipalidad de Saavedra	3608-84-LE21	3	29-122021		$13.000.000.-	**Acredita,** cuenta con certificado que cumple con lo indicado en punto 2.2.3 de las BAE

- **CABELLO Y FUENZALIDA CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA (UTP)**

Entidad Mandante	R.U.T. Mandante	Nombre o Breve Descripción del servicio	indicar ID de la licitación o indicar número de la Orden de compra.	Duración del Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Monto	Observación comisión. Según lo mencionado en el punto 2.2.3 y criterio C de las BAE.
I.M. San Bernardo	[redacted]	Auditoría Externa Estados Financieros	2341-118-AG25	3 meses	1ro semestre 2025	1ro semestre 2025	$6.500.000	**No Acredita**, no presenta documentación solicitada para acreditar
Corporación Cultural Lo Barnechea	[redacted]	Auditoría Externa Estados Financieros 2024	1289422-17-AG25	3 meses	1ro semestre 2025	1ro semestre 2025	$3.990.000	**No acredita**, corresponde a corporación no a municipalidad, adjunta contrato
I.M. Pedro Aguirre Cerda	[redacted]	Auditoría Externa Estados Financieros DAEM e Inventario 2025	2392-110-LE24	3 meses	1ro semestre 2025	1ro semestre 2025	$8.000.000	**No Acredita**, no presenta documentación solicitada para acreditar
CFT O´HIGGINS	[redacted]	Auditoría Estados Financieros año 2023	1183926-44-L124	3 meses	2ro semestre 2024	2ro semestre 2024	$3.450.000	**No acredita**, corresponde a corporación no a municipalidad, no adjunta certificado correspondiente a licitación.
CFT O´HIGGINS	[redacted]	Informe de Gestión Financiera 2024	1183926-279-COT24	1 mes	2ro semestre 2025	2ro semestre 2025	$1.800.000	**No acredita**, corresponde a corporación no a municipalidad, no adjunta certificado correspondiente a licitación.
I.M. Cerrillos	[redacted]	Auditoría Externa Estados Financieros DAEM e Inventario 2024	324-260-LE24	2 meses	2ro semestre 2024	2ro semestre 2024	$7.000.000	**No Acredita**, no presenta documentación solicitada para acreditar
Carabineros de Chile	[redacted]	Auditoría Externa pago de gratificaciones.	5240-147-LQ24	1 mes	2ro semestre 2024	2ro semestre 2024	$7.500.000	**No acredita**, no corresponde a municipalidad.
I.M. Lo Espejo	[redacted]	Auditoría Externa Estados Financieros DAEM 2024	750998-106-LE24	3 meses	2ro semestre 2024	2ro semestre 2024	$4.500.000	**No Acredita**, orden de compra en estado aceptada, certificado indica periodo de ejecución de un mes y por un monto de $4.200.000 en formato Nº5 indica 3 meses y un monto de $4.500.000. Por lo que NO coincide la información declarada.
I.M. Cabrero	[redacted]	Auditoría Externa para la	4079-84 - LE24	3 meses	2ro semestre 2024	2ro semestre 2024	$8.000.000	**No Acredita**, presenta OC en estado aceptada

		Municipalidad, Educación y Salud						
I.M. Lanco	[redacted]	Auditoría Externa Estados Financieros DAEM e Inventario 2024	2907-37-LE24	3 meses	2do semestre 2024	2do semestre 2024	$6.400.000	**No Acredita**, presenta OC en estado enviada a proveedor
I.M. Ollagüe	[redacted]	Auditoría Externa Estados Financieros DAEM e Inventario 2024	4971-14-PC24	3 meses	2do semestre 2024	2do semestre 2024	$1.500.000	**No Acredita**, presenta OC en estado aceptada
I.M. Tocopilla	[redacted]	Auditoría Externa Estados Financieros DAEM e Inventario 2024	3554-633-SE24	3 meses	1ro semestre 2024	1ro semestre 2024	$5.779.200	**No Acredita**, presenta OC en estado aceptada
I.M. Olmué	[redacted]	Auditoría Externa Estados Financieros DAEM e Inventario 2024	3341-455-SE24	2 meses	2do semestre 2024	2do semestre 2024	$10.000.000	**No Acredita**, presenta OC en estado Enviada a Proveedor.
I.M. Lo Barnechea	[redacted]	Auditoría Externa Estados Financieros	2735-222-LP24	3 meses	2do semestre 2024	2do semestre 2024	$10.000.000	**No Acredita**, no presenta documentación solicitada para acreditar
I.M. Quilpué	[redacted]	Auditoría Externa Proceso de PCV y Licencias de Conducir año 2023	4412-12-LE23	3 meses	2do semestre 2024	2do semestre 2024	$10.000.000	**No Acredita**, no presenta documentación solicitada para acreditar, adjunta contrato.
Corporación Municipal Deportes Talca	[redacted]	Auditoría Corporación Municipal de Deportes de Talca	1230845-3-l124	2 meses	2do semestre 2024	2do semestre 2024	$1.200.000	**No Acredita**, corresponde a corporación no a municipalidad, no indica periodo ni monto.
GORE Los Lagos	[redacted]	Auditoría Externa para el Gobierno Regional de los Lagos	752-39-LQ23	6 meses	1er semestre 2024	1er semestre 2024	$70.000.000	**No Acredita**, corresponde a Gobierno Regional no municipalidad, no indica periodo ni monto.
GORE BIO BIO	[redacted]	Auditoría Externa para el Gobierno Regional del Biobío". Res. Ex N 3126.	831-29-LE23	7 meses	2do semestre 2024	2do semestre 2024	$40.000.000	**No Acredita**, corresponde a Gobierno regional no municipalidad, no indica periodo ni monto.
I.M. Pelluhue	[redacted]	Auditoría Externa Estados Financieros e Inventario DAEM Pelluhue	3252-48-L123	3 meses	2do semestre 2023	2do semestre 2023	$3.000.000	**No Acredita**, certificado presentado no menciona fecha de inicio ni de termino.
I.M. Empedrado	[redacted]	Auditoria Departamento de Educación Empedraron	3805-8-L123	3 meses	2do semestre 2023	2do semestre 2023	$2.900.000	**No Acredita**, certificado presentado no menciona fecha de inicio ni de termino, adjunta contrato sin firmas.
I.M. Tocopilla	[redacted]	Contratación de Auditoría Financiera e Inventario de Bienes Muebles de DAEM de	3554-25-LE23	3 meses	2do semestre 2023	2do semestre 2023	$15.000.000	**No Acredita**, presenta Orden de Compra Aceptada

		Tocopilla y los establecimientos educacionales.						
I.M Rio Ibañez	[redacted]	Auditoría Externa Estados Financieros e Inventario DAEM Rio Ibañez	4070-5-LE23	3 meses	2do semestre 2023	2do semestre 2023	$5.000.000	**No Acredita,** presenta Orden de Compra Cancelada
I.M. Constitución	[redacted]	Auditoría Externa Estados Financieros e Inventario DAEM Constitución	2826-19-LE23	2 meses	2do semestre 2023	2do semestre 2023	$5.000.000	**Acredita,** Orden de Compra con Recepción Conforme
Jefatura de Ahorro para la Vivienda - Ejército de Chile	[redacted]	Servicio de Peritaje Financiero del Proyecto Cumbres de Darwin para la Jefatura de Ahorro para la Vivienda del Ejército	4949-8-LE23	2 meses	2do semestre 2023	2do semestre 2023	$7.500.000	**No acredita,** no corresponde a municipalidad. Adjunta contrato.
Corporación Municipal de Peñalolén	[redacted]	Auditoría Externa Financiera Corporación Municipal de Peñalolén, Salud y Educación	514862-85-LE23	2 meses	2do semestre 2023	2do semestre 2023	$7.500.000	**No Acredita,** Corresponde a Corporación no a Municipalidad, Orden de Compra en Estado Enviada a Proveedor. Presenta certificado No indica periodo de inicio y termino.
I.M. Olmué	[redacted]	Auditoría Inventarios DAEM establecimientos	3341-15-LE23	2 meses	2do semestre 2023	2do semestre 2023	$5.000.000	**No acredita,** presenta certificado No indica periodo de inicio y termino.
I.M. Olmué	[redacted]	Auditoría Externa Estados Financieros DAEM	3341-16-LE23	2 meses	2do semestre 2023	2do semestre 2023	$4.890.000	**No acredita,** presenta certificado No indica periodo de inicio y termino.
Jefatura de Ahorro para la Vivienda - Ejército de Chile	[redacted]	Auditoría Externa Estados Financieros año 2022	4949-3-LE23	3 meses	1er semestre 2023	1er semestre 2023	$7.000.000	**No Acredita,** No corresponde a municipalidad, presenta certificado No indica periodo de inicio y termino.
I.M. Putaendo	[redacted]	Auditoría Externa Presupuestaria y Financiera DAEM IM Putaendo	2627-7-LE22	6 meses	2do semestre 2022	2do semestre 2022	$45.000.000	**No Acredita,** presenta Orden de Compra en estado Aceptada, adjunta contrato.
I.M. Chiguayante	[redacted]	Auditoría Externa Presupuestaria y Financiera Municipal Período 2017-2021	2771-20-LE22	5 meses	2do semestre 2022	2do semestre 2022	$15.000.000	**No Acredita,** presenta certificado No indica periodo de inicio y termino.
I.M. Puerto Varas	[redacted]	Auditoría Externa Financiera y Contable de la Municipalidad y Servicio de Salud 2017-2021	2852-17-LE22	5 meses	2do semestre 2022	2do semestre 2022	$27.000.000	**No Acredita,** presenta certificado No indica periodo de inicio y termino.

Corporación Municipal de San Fernando	[redacted]	Auditoria Forense y Externa Financiera y Contable de la Corporación Municipal de San Fernando	1213444-3-LE22	4 meses	2do semestre 2022	2do semestre 2022	$30.000.000	**No Acredita,** corresponde a corporación no a municipalidad, presenta certificado No indica periodo de inicio y termino. Adjunta contrato.
Corporación de Educación y Salud de Viña del Mar	[redacted]	Auditoría Externa Financiera y Contable Servicios Traspasados 2017-2021	568658-11-LE22	5 meses	2do semestre 2022 y 2023	2do semestre 2022 y 2023	$14.000.000	**No Acredita,** no presenta documentación solicitada para acreditar. Presenta contrato.
I.M. Casablanca	[redacted]	Auditoría Externa Financiera y Contable de la Municipalidad y Servicio de Salud y Educación 2017-2021	5300-16-LE22	5 meses	2do semestre 2022	2do semestre 2022	$20.000.000	**No Acredita,** presenta certificado No indica periodo de inicio y termino.
I.M. Pirque	[redacted]	Auditoría de Estados Financieros periodo 2017-2021	2719-5-LE22	3 meses	1er trimestre 2022	1er trimestre 2022	$14.000.000	**No Acredita,** Orden de Compra en Estado Enviada a Proveedor. Presenta certificado No indica periodo de inicio y termino.

CRITERIO D: Corresponde al 20% de Experiencia del Equipo de Trabajo: Se evaluará según los sub-factores de acuerdo a la siguiente tabla:

Sub-Factor	Metodología	Ponderación
D.1.- 15% Experiencia del equipo en procesos de Auditorias, gestión Financiera, Presupuestaria y Operativa, en municipalidades en Chile, en los últimos 5 años*.	El equipo de trabajo no posee experiencia en procesos de Auditorias, gestión financiera, Presupuestaria y Operativa en los últimos 5 años.	0
	El equipo posee 1 y 3 experiencias en procesos de Auditorias, gestión Financiera, Presupuestaria y Operativa en los últimos 5 años.	7.5
	El equipo posee más de 3 experiencias en procesos de Auditorias, gestión Financiera, Presupuestaria y Operativa en los últimos 5 años.	15
D.2.- 5% Experiencia del equipo en otras Asesorías a municipalidades en Chile, en los últimos 5 años*.	No ha realizado otras Asesorías en los últimos 5 años.	0
	Ha realizado entre 1 y 3 de otras Asesorías en los últimos 5 años.	2.5
	Ha realizado más de 3 de otras Asesorías en los últimos 5 años.	5

Criterio D.1.

Nombre de Oferente	Experiencia del Equipo de Trabajo	Ponderación Obtenida
FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA	21 acreditaciones	15

CABELLO Y FUENZALIDA CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA (UTP)	7 acreditaciones	15

Criterio D.2.

Nombre de Oferente	Experiencia del Equipo de Trabajo	Ponderación Obtenida
FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA	No Acredita antecedentes	0
CABELLO Y FUENZALIDA CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA (UTP)	5 acreditaciones	5

Nota: Respecto a puntaje de Evaluación es necesario informar que, los certificados adjuntos se consideran actas de acuerdo a la ley 19.880 articulo 13 Principio de la no formalización. El procedimiento debe desarrollarse con sencillez y eficacia, de modo que las formalidades que se exijan sean aquéllas indispensables para dejar constancia indubitada de lo actuado y evitar perjuicios a los particulares.

FORTUNATO Y ASOCIADOS LTDA

	Experiencia de Equipo en Auditorias						
	Jefe de Proyecto	Contador Auditor Senior	Contador Auditor	Contador Auditor	Auditor Informático	Abogado	
	Franco Ángelo Fortunato Gautier	Ítalo Bravo Muñoz	Paola Rodríguez González	Paolo Poggi Arancibia	Luis Flores Basaez	Cristian Rojas Niño	OBSERVACIONES
Municipalidad de la Reina	SI	NO	NO	NO	SI	SI	
Municipalidad de Marchigue	SI	NO	NO	SI	SI	SI	
Municipalidad de Navidad	SI	NO	NO	NO	SI	SI	
Municipalidad de O`higgins	SI	NO	NO	NO	SI	SI	
Municipalidad de Panquehue	SI	SI	NO	NO	NO	SI	
Municipalidad de Pichilemu	SI	SI	SI	NO	SI	SI	
Municipalidad de Puchuncavi	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Orden de Compra Cancelada
Municipalidad de Quinta Normal	SI	NO	NO	SI	SI	SI	
Municipalidad de Rengo	SI	SI	SI	NO	SI	SI	
Municipalidad de Requinoa	SI	NO	NO	NO	SI	SI	
Municipalidad de Saavedra	SI	SI	SI	NO	SI	SI	
Municipalidad de San Bernardo	SI	SI	NO	NO	SI	NO	
Municipalidad de San Fabian	SI	SI	NO	NO	SI	SI	
Municipalidad de San Felipe	SI	NO	SI	NO	SI	SI	
Municipalidad de Timaukel	SI	NO	NO	NO	SI	SI	
Municipalidad de Quillota	SI	SI	NO	NO	SI	SI	
Municipalidad de Cauquenes	SI	SI	NO	NO	SI	SI	
Municipalidad de Coihueco	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Municipalidad de Constitución	SI	NO	SI	NO	SI	SI	
Municipalidad de Curacautín	SI	SI	NO	SI	SI	SI	
Municipalidad de Huasco	SI	NO	NO	NO	SI	SI	
Municipalidad de la Cruz	SI	NO	NO	NO	SI	SI	

CABELLO Y FUENZALIDA CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA (UTP)

	Experiencia de Equipo en Auditorias						
	Jefe de Proyecto	Contador Auditor	Abogado	Profesional	Profesional	Profesional	
	Felipe Cabello	Rafael Castro	Hugo Sobarzo	Alfonso castro	Ignacia Miranda	Rodrigo Tellez	OBSERVACIONES
Municipalidad de Pelluhue	SI	NO	NO	NO	NO	NO	
Municipalidad de Empedrado	SI	NO	NO	NO	NO	NO	
Municipalidad de Olmué	SI	NO	NO	NO	NO	NO	
Municipalidad de Chiguayante	SI	NO	NO	NO	NO	NO	
Municipalidad de Puerto varas	SI	NO	NO	NO	NO	NO	
Municipalidad de Casablanca	SI	NO	NO	NO	NO	NO	
Municipalidad de Pirque	SI	NO	NO	NO	NO	NO	

	Experiencia de Equipo en Asesorías						
	Jefe de Proyecto	Contador Auditor	Abogado	Profesional	Profesional	Profesional	
	Felipe Cabello	Rafael Castro	Hugo Sobarzo	Alfonso castro	Ignacia Miranda	Rodrigo Tellez	OBSERVACIONES
Municipalidad de la Calera	SI	NO	NO	NO	NO	NO	
Municipalidad de Villarrica	SI	NO	NO	NO	NO	NO	
Municipalidad de Alto del Carmen	SI	NO	NO	NO	NO	NO	
Municipalidad de San Pablo	SI	NO	NO	NO	NO	NO	
Municipalidad de Linares	SI	NO	NO	NO	NO	NO	

CRITERIO E: Requisitos formales:

Corresponde al **5% de la evaluación total.** Se evaluará la presentación de antecedentes, conforme a lo establecido en el punto "CONTENIDO Y PRESENTACIPON DE LAS OFERTAS". de las presentes Bases Administrativas, disminuyendo el puntaje por documento o antecedente presentado fuera de plazo, o que haya sido rectificado, de acuerdo a la siguiente tabla:

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntos	Porcentaje	Ponderación
Entrega dentro del plazo original del 100% de los antecedentes formales en la presentación de la oferta.	100	5%	5%
Entrega o Rectificación de 1 o 2 antecedentes formales en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	60		3%
Entrega o Rectificación de 3 o más antecedentes formales en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	0		0%

Nombre de Oferente	Requisitos Formales	Ponderación Obtenida
FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA	Entrega o Rectificación de 5 antecedentes formales en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	0%
CABELLO Y FUENZALIDA CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA (UTP)	Entrega o Rectificación de 7 antecedentes formales en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	0%

CRITERIO F: Programa de Integridad y Ética Empresarial

Corresponde al **5% de la evaluación total**. Los proponentes deberán adjuntar copia del Programa de Integridad y Ética Empresarial en el **FORMATO N°3**, entendido como cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir y si resulta necesario, identificar y sancionar las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento y de ética empresarial.

Además, acreditar la difusión del mismo mediante la presentación de copia del correo corporativo de difusión o acta de participación de los trabajadores en capacitaciones respecto a su difusión. Los antecedentes previamente descritos deberán señalar una fecha anterior o igual al cierre de la propuesta, de lo contrario no acreditará como valido y obtendrá la nota mínima, en conformidad con la siguiente tabla:

Existencia de Programas de Integridad y Ética Empresarial del Proveedor	Puntos	Porcentaje	Ponderación
El oferente cuenta con Programas de Integridad y ética empresarial, siendo estos conocidos por su personal.	100	5%	5%
El oferente cuenta con Programas de Integridad y ética empresarial, pero éstos no son conocidos por su personal o la empresa no cuenta con estos o no los indica.	0		0%

Nombre de Oferente	Programa de Integridad y Compliance	Ponderación Obtenida
FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA	El oferente cuenta con Programas de Integridad y ética empresarial, siendo estos conocidos por su personal.	5%
CABELLO Y FUENZALIDA CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA (UTP)	El oferente cuenta con Programas de Integridad y ética empresarial, siendo estos conocidos por su personal.	5%

CRITERIO G: Oferta Económica:

La Oferta Económica equivale al 30% de la evaluación total y se evaluará respecto al menor monto ofertado por el servicio licitado. Se considerará el **valor total neto** que se obtengan del **FORMATO OFERTA ECONOMICA**, según la siguiente formula:

$$\frac{\text{Menor Precio Ofertado}}{\text{Precio Ofertado en Evaluación}} \text{ X } 30\%$$

Todos los resultados, serán indicados con máximo 2 decimales.

Nombre de Oferente	Oferta Económica	Ponderación Obtenida
FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA	$15.000.000.- EXENTO DE IVA	30%
CABELLO Y FUENZALIDA CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA (UTP)	$15.000.000.- EXENTO DE IVA	30%

VI. Conclusión y Propuesta De Selección De Ofertas

De conformidad a los criterios, ponderaciones y puntajes señalados en el proceso de licitación pública para la **"Auditoria Financiera Externa Municipal", ID 324-26-LE25,** regido por las estipulaciones contenidas en el marco jurídico aplicable y Decreto Exento N.º 202/0579/2025 que aprueba el llamado y las bases mencionadas en el presente Informe, los puntajes obtenidos en esta evaluación son los siguientes:

Cuadro De Resumen Final

Oferente	Técnico								Oferta Económica	Ponderación Total
	Propuesta Metodológica	Programa de Trabajo y Cronograma de Actividades	Experiencia del Oferente C1	Experiencia del Oferente C2	Experiencia del Equipo de Trabajo D1	Experiencia del Equipo de Trabajo D2	Requisitos Formales	Programa de Integridad y Compilense		
FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA	10%	7.5%	10%	0%	15%	0%	0%	5%	30%	77,5%
CABELLO Y FUENZALIDA CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA (UTP)	10%	10%	5%	0%	15%	5%	0%	5%	30%	80%

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Evaluación propone adjudicar al proveedor **CABELLO Y FUENZALIDA CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA, RUT: [redacted], en UTP con FUENZALIDA Y CONSULTORES ASOCIADOS LTDA RUT: [redacted] ID 469231,** por un valor total **$ 15.000.000., monto exento de impuestos.** Correspondiente a **"Auditoria Financiera Externa Municipal", ID 324-26-LE25,** por ser la propuesta con las condiciones más convenientes a los intereses municipales por obtener un puntaje final de 80%.

Bryan Obreque Estay
RUT: 17.483.389-3
Profesional

Cristian Tassara Espinoza
RUT: 12.458.714-K
Profesional

José Muñoz Daza
RUT: 14.148.579-2
Profesional

Cerrillos, 11 de julio 2025

Cerrillos
Municipalidad

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 324-26-LE25

Yo, **Cristian Tassara Espinoza,** cedula nacional de identidad **N°** [redacted], con domicilio en **Piloto Lazo Nº 120,** DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.

- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Cristian Tassara Espinoza
Profesional
RUT [redacted]

Cerrillos, 23 de junio 2025

Cerrillos
Municipalidad

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 324-26-LE25

Yo, **José Muñoz Daza,** cedula nacional de identidad **N°** [redacted] con domicilio en **Piloto Lazo Nº 120,**

DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.

- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

José Muñoz Daza
Profesional
RUT [redacted]

Cerrillos, 15 de Mayo 2025

Cerrillos
Municipalidad

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 324-26-LE25

Yo, **Bryan Obreque Estay,** cedula nacional de identidad **N°** [redacted] con domicilio en **Piloto Lazo Nº 120,**

DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

Cerrillos
Municipalidad

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.

- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Bryan Obreque Estay
Profesional
RUT [redacted]

Cerrillos, 15 de Mayo 2025